

**TORLENGUA**

*ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Torlengua por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

## I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2025:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	19.275,00	Gastos de personal	38.300,00
Impuestos indirectos	84.334,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	65.140,00
Tasas y otros ingresos	29.630,00	Gastos financieros	240,00
Transferencias corrientes	34.290,00	Transferencias corrientes	51.350,00
Ingresos patrimoniales	10.262,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	42.130,00
Transferencias de capital	19.369,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>197.160,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>197.160,00</b>

## II) PLANTILLA DE PERSONAL:

## A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

## SECRETARÍA-INTERVENCIÓN A1 NIVEL 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torlengua, 19 de diciembre de 2024. — El Alcalde, Iván Martínez López

2631

BOPSO-147-27122024